

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15503.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	285	10/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
	Construcción		Kardex = 23.799
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
	Pasaje Los Ruisseños	2228	2157-10
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
	12	O	Las Brisas
6	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
	1107	1064	1980
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Juana Martínez Álvarez	6.256.462-8
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
	Privado	200,00 m².
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	Vivienda	2
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL
	76,00 m².	76,00 m².
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.
	D.F.L-2/59	SI NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para construir obra nueva de 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos.

- La construcción se compone de (76,00 m²).

Primer Piso (48,22): Sala múltiple con cocina, dormitorios 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala multiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto Aprobado N° 2957 de fecha 30/09/2008, por 76,00 m². destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2943142 del 22/06/09, por la suma de 100.153.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani y Ricardo Godoy Ordoñez.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2957 (-)	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-

FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
Kardex = 23.799

15503.09
 PERMISO CONSTRUCCION N°
 DE FECHA 28 AGO. 2009